



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Viernes, 13 de septiembre de 1968

Núm. 209

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente
BOLETIN OFICIAL
tumbre, donde pe

Los señores Secretarios
dad, de conservar los n
damente para su encuadernac
semestre.

Secretarios reciban este
nplár en el sitio de cos-
el siguiente.

más estrecha responsabili-
BOLETIN, coleccionados ordena-
deberá verificarse al final de cada

SECCION CUARTA

Núm. 4.653

Administración de Tributos Directos

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Tributos Directos, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Practicantes y ejercicio de 1966, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número 165.

Contribuyente y domicilio: Emilio López Pérez (Bulbunte).

Base, 24.000 pesetas.

Cuota, 2.520.

Deducciones, 80.

Cuota líquida, 2.440.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Bulbunte, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Es-

tado," con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 24 y 25 de la Instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se puedan interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa, en plazo de quince días, ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1968.
El Administrador de Tributos Directos,
Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 4.668

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Manuel Salinas Lázaro la instalación y funcionamiento de taller de electrodomésticos en polígono Cogullada, calle A, parcela 30, con 15 motores de 59 CV potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1968.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.668

Ha solicitado la Superiora del Colegio de las Reverendas Madres Carmelitas la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad total en calle San Vicente Mártir, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1968.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.668

Ha solicitado don José-María Millán Taratiel la instalación y funcionamiento de taller de anodizado de aluminio en camino de la Mosquetera, 50 con 3 motores de 2,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1968.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.668

Ha solicitado don Mariano Bú (Colegio Menor Moncayo) la instalación y funcionamiento de un depósito para fuel-oil de 20.000 litros de capacidad total, en enlace carreteras, polígono Gran Vía, calle nueva apertura, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1968.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.668

Ha solicitado "Forjas de Elgoibar", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de forja y estampación en ca-

mino Cogullada, sin número, con 60 motores de 1.306'40 CV potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1968.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.668

Ha solicitado "Alumansa", la instalación y funcionamiento de dos depósitos para fuel-oil de 40.000 litros y 50.000 litros de capacidad total en paseo del Canal, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1968.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.668

Ha solicitado don Alfredo Beamonte Rodríguez la instalación y funcionamiento de taller de moldeo de plásticos en polígono Cogullada, calle B, parcela número 15, con 7 motores de 31,5 CV potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1968.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.689

Audiencia Territorial

SALA DE VACACIONES

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 87 de 1968 promovido por don Luis Gracia Villuendas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra resolución de la Alcaldía de esta capital, fecha 20 de junio del año en curso, sobre desahucio y lanzamiento del local que ocupa el recurrente en finca sita en paseo de Marina Moreno, angular a León XIII, inscrita en el Registro público de solares; y contra la de 9 de agosto siguiente, que desestimó el recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de septiembre de 1968. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.688

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por los herederos de don Florentín Gimeno, para finca el "Carillón de Cariñena", con domicilio en Zaragoza (Sanclemente, 10, tercero izquierda), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea. — Cariñena-Alfamén, de "SUJ", S. A., a poste número 7-17, del kilómetro 5, hectómetro 2 (desde Cariñena).

Tensión en kilovatios. — 8,15.

Longitud en kilómetros. — 1,23.

Número de circuitos. — Uno, aéreo, trifásico, trifilar.

Número de conductores. — 3.

Material. — Aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 17,84.

Separación. — 1,20 metros.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos y suspensión.

Material de aisladores. — "Spirelec" y "Cristal Esperanza", número 320.

Material de apoyos. — Hormigón centrifugado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1968. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.691

EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta pastos

Objeto. — Adjudicación de los pastos existentes en el monte de utilidad pública número 142, denominado "Bardena Baja", de propiedad municipal.

Duración. — Desde 1.º de octubre de 1968 hasta el 30 de junio de 1969, más los meses de julio, agosto y septiembre del mismo año para rastrojeras.

Tipo de licitación. — 177.000 pesetas en alza.

Número de cabezas. — 12.500 lanares y 75 cabríos.

Fianza provisional. — 2 por 100 del precio base de licitación.

Fianza definitiva. — El doble de la provisional.

Presentación de plicas. — Hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al término de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Montes durante el plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

El rematante abonará por separado, en concepto de repercusión social agraria, la cantidad de 28.143 pesetas.

El expediente se ha declarado de urgencia a los efectos del artículo 19 de dicho Reglamento.

Ejea de los Caballeros, 7 de septiembre de 1968. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, carnet de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones que rigen en la subasta de aprovechamientos de pastos en el monte de utilidad pública "Bardena Baja", propiedad del Ayuntamiento de Ejea, según anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas en el Plan de aprovechamientos forestales, las de dichos pliegos y las que tengan establecidas en el citado Ayuntamiento, por la cantidad de (pesetas en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 4.692

EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta pastos

Objeto. — Adjudicación de los pastos existentes en el monte de utilidad pública número 141, denominado "Bardena Alta", de propiedad municipal.

Duración. — Desde 1.º de octubre de 1968 hasta el 30 de junio de 1969, más los meses de julio, agosto y septiembre del mismo año para rastrojeras.

Tipo de licitación. — 258.000 pesetas en alza.

Número de cabezas. — 12.500 lanares y 75 cabríos.

Fianza provisional. — 2 por 100 del precio de base de licitación.

Fianza definitiva. — El doble de la provisional.

Presentación de plicas. — Hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al término de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Montes durante el plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

El rematante abonará por separado, en concepto de repercusión social agraria, la cantidad de 41.022 pesetas.

El expediente se ha declarado de urgencia a los efectos del artículo 19 de dicho Reglamento.

Ejea de los Caballeros, 7 de septiembre de 1968. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, carnet de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones que rigen en la subasta de aprovechamientos de pastos en el monte de utilidad pública "Bardena Alta", propiedad del Ayuntamiento de Ejea, según anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas en el Plan de aprovechamientos forestales, las de dichos pliegos y las que tenga establecidas en el citado Ayuntamiento, por la cantidad de (pesetas en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.686

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber;

Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 309 de 1968, instado por don Moisés Galán García, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra "Novedades José-Luis", vecina de Ermúa (Vizcaya), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes.

1.º Sesenta piezas de jerseys marca "Coux", en género de punto, de invierno; valoradas en 16.000 pesetas.

2.º Treinta americanas de caballero de sport, confeccionadas; valoradas en 10.000 pesetas.

Total 26.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder don José-Luis García Navarro ("Novedades José-Luis"), vecino de Ermúa (Vizcaya), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.687

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 349 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Fidel Saldaña Gómez, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Manuel Millán Ayllón, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un taladro de sobremesa, marca "Rammy", con motor "Davi", número 26333, tipo M-4; G. V. 033; kilovatios 025, vatios 220-380, amperios 1,50 0,9 RM.-1440; valorado en 4.000 pesetas.

Un taladro portátil, marca "Bochs", T.Y.P. 061-108031. 110 voltios, 220 vatios, 1.600 vatios, 215 A. 7090002; valorado en 2.000 pesetas.

Una desbarbadora marca "Dina", patente "Staller", modelo A1-8, voltios 220 vatios 1.600. 7.7, 8.000 R.P.M.; valorada en 3.500 pesetas.

Una cizalla marca "THV", número 9; valorada en 1.500 pesetas.

Una esmeriladora marca "Emi", tipo ET, número 7673, CV 1, R.P.M. 2.850, voltios 220-380, amperios 2,75, 1,5 frec. 50 cos. 07; valorada en 2.000 pesetas.

Un banco metálico con dos tornillos, de 2,45 por 820-900 milímetros; el tornillo de banco para forja es de acero de 125 milímetros, y otro tornillo de banco también de acero fundido de 100 milímetros; valorado en 3.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 27 del actual, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado como depositario, domiciliado en la calle Reina Felicia, número 46.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.690

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Reguero Lobo, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza por vacante;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 561 de 1968, sobre amenaza, contra Manuel-Maria-Gerardo Alvarez Bote, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de septiembre de 1968. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: De la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Allué Callizo, como denunciante, y Manuel-Maria-Gerardo Alvarez Bote, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel-Maria-Gerardo Alvarez Bote, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por amenaza, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio, sirviéndole de abono el tiempo de prisión preventiva sufrida. Se decreta el comiso del cuchillo y tijera que le fueron ocupados, a los que se dará el destino legal correspondiente. Remítase testimonio por duplicado de la sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 6 de esta capital.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré." (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Manuel-Maria-Gerardo Alvarez Bote, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Carlos Reguero Lobo.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pages se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones